



Expediente: 8371/18

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ LUDUEÑA MARIO WALTER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - LUDUEÑA, MARIO WALTER-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8371/18



H106039267193

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ LUDUEÑA MARIO WALTER s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 8371/18.

Proveyendo escrito PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 28/07/2026 14:51PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 28/07/2026 14:51.

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.

I) Téngase por otorgada la carta de pago respecto del capital (intereses, gastos) y los honorarios regulados.

II) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de capital y de honorarios.- 8371/18.JNC.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.